

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

#### **4327**      *TABLEROS, PERFILES Y COCINAS, S.A.U.*

Según el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en la Junta General Extraordinaria del Socio Único de la sociedad "TABLEROS, PERFILES Y COCINAS, S.A.U." celebrada en fecha 13 de junio del 2022, el socio único acordó la transformación de la misma en Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal. Por tanto, en lo sucesivo, la Sociedad girará con la denominación "TABLEROS, PERFILES Y COCINAS, S.L.U."

Asimismo, se aprobó como Balance de Transformación el balance de la sociedad cerrado el día anterior a la celebración de esta Junta, esto es a 12 de junio del 2022, la sustitución de acciones por participaciones sociales, la adjudicación de una participación por cada acción al socio único, y los nuevos Estatutos Sociales adecuados a su nueva forma social. El patrimonio de la sociedad que se transforma cubre el capital social que se le asigna en el momento de la transformación y éste se halla íntegramente desembolsado.

Como el acuerdo de transformación ha sido unánime, no procede aplicar el derecho de separación regulado en el artículo 15 de la Ley 3/2009, de 3 de abril. Asimismo, se hace constar a los efectos del artículo 16 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, que en la sociedad transformada no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

Cadrete, 14 de junio de 2022.- Administradora única, Marta Menéndez Claret.

**ID: A220025024-1**